



DESIGNA A FUNCIONARIO EN COMISION QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

067

ARICA,

12 ENE 2017

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 1362, de fecha 18 de julio de 2016, que Aprueba Términos Técnicos de Referencia Especificaciones Técnicas del proyecto denominado "Construcción Electrificación Acha Etapa 5, Comuna de Arica" Código BIP 30361281-0.
2. Resolución Exenta N° 1517, de fecha 05 de agosto de 2016, que Aprueba Convenio de Electrificación Acha Etapa 5, Comuna de Arica celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Empresa Eléctrica de Arica S.A.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo séptimo del Convenio señalado en el numeral 2 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como Inspector Técnico de Obras a don Eleodoro Roberto Ahumada Villanueva, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, para el control de la ejecución del proyecto denominado "Construcción Electrificación Acha, Etapa 5, Comuna de Arica" Código BIP 30361281-0.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

QEV/jmg

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPLAN
2. Profesional Eleodoro Roberto Ahumada Villanueva
3. Dpto. Jurídico